



RESGUARDO INDÍGENA LA LAGUNA PEJENDINO  
PUEBLO MATONLLATA QUILLASINGA  
CASA MAYOR DEL CABILDO  
MUNICIPIO DE PASTO

ACUERDO 42 DEL 11 DE DICIEMBRE DE 2017 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y  
DESARROLLO RURAL - AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT

**RESPUESTA A OBSERVACIONES TDR N°2**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA COMPRA DE INSUMOS Y HERRAMIENTAS PARA EL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA PRODUCTIVO AVICOLA, DEL PROYECTO DENOMINADO “FORTALECER LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y ORGANIZACIONALES DE 92 SISTEMAS DE GANADERÍA DE LECHE BOVINA Y DE 208 SISTEMAS AVÍCOLAS DE POSTURA, EN LOS CABILDOS INDÍGENAS DE OBOUCO, JENOY, MOCONDINO Y LA LAGUNA PEJENDINO, DEL PUEBLO DE LOS QUILLASINGAS, EN EL MUNICIPIO DE PASTO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO”, COFINANCIADO POR LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL – ADR MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 325 DEL 2020 MODIFICADA POR LA RESOLUCIÓN 876 DE 2023, EJECUTADO POR EL RESGUARDO INDÍGENA LA LAGUNA PEJENDINO.**

1. Ampliar las especificaciones técnicas del ítem 4 - Clasificadora de huevos manual, especificar qué cantidad de huevos diarios van a clasificar

**Respuesta:** Se aclara la descripción técnica del bloque 1- dotación de puntos de acopio en el ítem N° 4 clasificador manual de la siguiente manera; Clasificadora de Huevos manual hecha en acero inoxidable con excelentes terminaciones, con espacios para 30 unidades, con cuatro bandejas de clasificación teniendo en cuenta los tamaños relacionados en la siguiente tabla.

TAMAÑO	MASA EN GRAMOS
EXTRA AAA	67 – 77,9
AA	60 – 66,9
A	53 – 59,9
B	46 - 52,9

La aclaración se verá reflejada mediante adenda N° 01 de los TDR 02 de 2024

2. Solicitamos que para el ítem 2 - Comederos 15 lb se acepte el comedero de 7 kilos/14 libras ya que es más comercial en el mercado y permite ofertar un precio mucho más favorable para la asociación. El comedero de 15 lb no es tan comercial, por tan razón su costo es mucho más alto.

**Respuesta:** Se aclara que no es viable realizar cambios al respecto, debido a que el proyecto fue estructurado en su eslabón productivo teniendo en cuenta los comederos de 15 libras

3. Aclarar en el Ítem 3 - Bebederos automáticos si los requieren de doble fin o válvula integrada.

**Respuesta:** Se aclara que para el presente proyecto se requieren bebederos de doble fin

La aclaración se verá reflejada mediante adenda N° 01 de los TDR 02 de 2024

CASA MAYOR DEL RESGUARDO LA LAGUNA PEJENDINO  
[resguardolalagunapquillasinga@hotmail.com](mailto:resguardolalagunapquillasinga@hotmail.com)  
Tel: 317 746 61 11- 3168658599  
Pasto-Nariño-Colombia



RESGUARDO INDÍGENA LA LAGUNA PEJENDINO  
POEBLO MATONLLATA QUILLASINGA  
CASA MAYOR DEL CABILDO  
MUNICIPIO DE PASTO

ACUERDO 42 DEL 11 DE DICIEMBRE DE 2017 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y  
DESARROLLO RURAL - AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT

4. Solicitamos que se verifiquen los porcentajes requeridos en el ítem 2 - Alimento balanceado (postura), ya que, revisando con varias marcas comerciales de alimentos para aves en postura, no hay uno en el mercado que cumpla al 100% con los porcentajes establecidos en los Términos de referencia.

**Respuesta.** Se procede a realizar aclaración del bloque 4 dotación de alimento balanceado ítem 2 - Alimento balanceado (postura), en la ficha técnica del alimento concentrado contemplando rangos nutricionales.

Alimento balanceado (postura) Postura > a 18 semanas Ponedora tipo industrial Bulto por 40 kg

kg Proteína mínima: 17%

Grasa mínima: 2,5 - 3%

Fibra máxima: 5.0 - 6.0%

Cenizas máximo: 15%

Humedad mínima: 13%

Calcio mínimo: 3,0 - 3,6%

Fósforo mínimo 0,40 – 0,70%

Presentación: harina.

El empaque no debe presentar rotos o fisuras, conservando el contenido y las propiedades del producto. Empacado en sacos de polipropileno laminado para 40Kg de peso neto de concentrado.

Fecha de vencimiento: Mínimo (90 días) al momento de la entrega del producto Registro del Instituto Colombiano Agropecuario ICA vigente Producto y empaque nuevo en perfecto estado y etiquetado El producto debe proporcionar claramente y de manera legible, nombre y marca registrada del fabricante El bulto debe contener las características del producto (nombre, fabricante, composición garantizada, fecha de vencimiento, registro ICA, lote, origen y peso neto empacado). Debe cumplir con las disposiciones establecidas por el ICA para el etiquetado de insumos pecuarios El producto debe ser entregado con las disposiciones establecidas por la organización El coste de la oferta debe incluir el costo de distribución o entrega del producto.

La aclaración se verá reflejada mediante adenda N° 01 de los TDR 02 de 2024

5. Definir el color y las características de las botas plásticas. Ítem 2 bloque 3

**Respuesta:** Se aclara que se requiere Bota inyectada en PVC. Color blanco 100% impermeable Diseñada para trabajo agrícola e industrial ganadera. Confortable para largas jornadas de trabajo. Altura promedio de 36 cm, tallas desde la 34 a la 40 (cuyas cantidades por talla serán confirmadas al proveedor una vez adjudicado el proceso)

La aclaración se verá reflejada mediante adenda N° 01 de los TDR 02 de 2024

CASA MAYOR DEL RESGUARDO LA LAGUNA PEJENDINO  
[resguardolalagunapquillasinga@hotmail.com](mailto:resguardolalagunapquillasinga@hotmail.com)  
Tel: 317 746 61 11- 3168658599  
Pasto-Nariño-Colombia



RESGUARDO INDÍGENA LA LAGUNA PEJENDINO  
POEBLO MATONLLATA QUILLASINGA  
CASA MAYOR DEL CABILDO  
MUNICIPIO DE PASTO

ACUERDO 42 DEL 11 DE DICIEMBRE DE 2017 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y  
DESARROLLO RURAL - AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT

**6.** ¿Es posible ofertar para el Ítem 7 del bloque 3, cascarilla de arroz (bulto de 50 kg) en reemplazo de la Viruta (bulto por 50kg)? Esto debido a temas medioambientales y de disponibilidad comercial.

**Respuesta:** Se informa que NO es posible realizar dicho ajuste debido a que según el requerimiento del proyecto y la disponibilidad de material en la zona se pretende trabajar con viruta como se establece en los TDR.

Se emite en San Juan de Pasto a los 14 días del mes de mayo de 2024

CASA MAYOR DEL RESGUARDO LA LAGUNA PEJENDINO  
[resguardolalagunapquillasinga@hotmail.com](mailto:resguardolalagunapquillasinga@hotmail.com)  
Tel: 317 746 61 11- 3168658599  
Pasto-Nariño-Colombia